

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.815

Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1687 del 10/06/2016 – M.ED.C. y Tec. – ACEPTA LA RENUNCIA DEL CR. LUIS ALBERTO TROGLIERO, AL CARGO DE DIRECTOR DE INFORMACIÓN EDUCATIVA. SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO.	7
--	---

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 442 D del 29/06/2016 – M.S.P. – APRUEBA RESOLUCIÓN N° 017-P/16 DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. (I.P.S.S.). ACEPTA RENUNCIA. SR. FRANCISCO MANUEL GALASO VILTE. (VER ANEXO).	7
--	---

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 437 D del 29/06/2016 – M.GOB. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MARTIN LUCINDO NIEVA.	8
N° 438 D del 29/06/2016 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SRA. BETI GLADYS CHURA RODRIGUEZ.	8
N° 439 D del 29/06/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. FANI ISABEL GERONIMO.	9
N° 440 D del 29/06/2016 – M.S.P. – LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABERES. DRA. MARIA SOL CRUZ.	9
N° 441 D del 29/06/2016 – M.S.P. – ROTACIÓN DE SERVICIOS. DR. JOAQUIN JOSE LOUTAIF FIGUEROA.	10
N° 443 D del 29/06/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. NESTOR ROQUE CHUCHUY.	10
N° 444 D del 29/06/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ROBERTO BERNARDINO ALFARO.	11
N° 445 D del 29/06/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MARIA CONCEPCION MONTEROS.	11
N° 446 D del 29/06/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. NORBERTO CARLOS PEÑA.	12

DISPOSICIONES

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES N° 27/2016 (Sin Cargo)	12
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 01/16	14
HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA N° 011/16 .-	14
SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO N° 93/16.	15
SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 94/16	15
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA – N° 19/16	16
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N°s 03/16, 04/16, 05/16 ,06/16 ,07/16 GRUPO 1: 106 COMPLETAMIENTOS EN VACIOS URBANOS	16
U.C.E.P.E. SALTA . N° 04/16	18
U.C.E.P.E. SALTA . N° 03/16	18

CONCURSOS DE PRECIOS

H.P.G.D. SAN BERNARDO- N° 11 ADQUISICION	19
--	----

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–249155/15– MARÍA SUAREZ– RÍO TORO	20
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – SRA. MARTA EUGENIA GARCÍA DE VERA– N° 0050034–7417/2006–0	20
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–118226/16 – ARROYO EL CHAÑARAL	21
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA –Sra. RAFEL, ISABEL TERESA, D.N.I. 25.859.242	21
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable LAS CIEN LEGUAS DPTO. ANTA EXPTE. N° 0090227–158915/2015–0	23
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
CROSBY 8 – EXPTE. N° 22.318	26
LA MELELITA – EXPTE. N° 22.535– CANTERA	26
GRACIELA NOEMI – EXPTE. N° 18.062	27
SENTENCIAS	
TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – JAIME IGNACIO EDILBERTO EXPTE CAM 1293/14 – TARTAGAL	27
TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – JAIME MATIAS RONALDO CAUSA JUI – 75212/16 – TARTAGAL	28
TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – MANUEL HUGO CASTRO CAUSA JUI – 75444/16 – TARTAGAL (Sin Cargo)	29
SUCESORIOS	
ARAPA, MARIO FAUSTINO EXPTE. N° 53.1649/15	29
COLQUE, JUAN ROBERTO– EXPTE. N° 19.169/16– SAN JOSÉ DE METÁN	30
BURGOS, DONATO BENITO– EXPTE. N° 19.171/16– SAN JOSÉ DE METÁN	30
BURGOS, SANDRA MARCELA– EXPTE. N° 19.170/16– SAN JOSÉ DE METÁN	31
GALVAN, AGUSTIN – EXPTE. N° 18.764/15– SAN JOSÉ DE METÁN	31
BURGOS, VIRGINIA FELIPA– EXPTE. N° 18.690/15– SAN JOSÉ DE METÁN	31
RAMONOT, EDUARDO MARCELO – EXPTE. N° 548.316/16	32
RODRÍGUEZ SOLANO, FERNANDO OSCAR– EXPTE. N° 525088/15	32
APROSOFF, RAFAEL–MARTINOTTI, HILDA STELLA– EXPTE. N° 547.104/16	32
MOLLO GABINO – CHOQUE JULIA EXPTE N° 2–547.113/16	33
QUINTERO, RAMON LUIS – EXPTE . N° 24.652/15 – TARTAGAL	33
MOLINA CARLOS RODOLFO – EXPTE. N° EXP – 528.184/15	33
YAPURA, ELEUTERIA – EXPTE. N° 546509/16	34
AGUILERA DE ROCA, LIDIA – EXPTE. N° 494.814/14	34
OTAIZA, ELISA – EXPTE. N° 529.317/15	34
GALLI, JUAN JULIO – EXPTE. N° 2–542.600/16	35
DE LOS RÍOS MARTHA JOSEFINA – EXPTE. N° 1–546.845/16	35
CLAROS SILVESTRE, ISIDORO Y OTROS – EXPTE. N° 1–147.795/06	35
CORRADI OSVALDO DANIEL – EXPTE. N° 536400/15	

■	36
POSESIONES VEINTEAÑALES	
VERA, FRANCISCO SOLANO – EXPTE. N° 443.677/13	36
EDICTOS DE QUIEBRAS	
IRIARTE, DIEGO ARIEL POR QUIEBRA DIRECTA EXPTE. N° EXP-556481/16.	37
Autos Caratulados "TITAN ENERGY S.A. s/ QUIEBRA (pequeña), Expte N° Expte 533719/15	37
Autos Caratulados "ALIAR S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA, Expte N° Expte 554973/16	38
Autos Caratulados "PETRO TIERRA CORPORATION s/ QUIEBRA (pequeña), Expte N° 508717/15	38
EDICTOS JUDICIALES	
BRIONES DANIEL ALEJANDRO C/PROVINCIA DE SALTA- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y/O SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS-EXPTE. N° 5647/14 .	39
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
PETIT PLAST S.A.	42
BRIXIUS S.R.L	43
ASAMBLEAS COMERCIALES	
CLÍNICA GÜEMES S.A.	45
ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M	45
AVISOS COMERCIALES	
LLENES Y CIA. S.R.L.	46
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ÚNICO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE SALTA	48
ASAMBLEAS CIVILES	
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN FRANCISCO.-	49
ASOCIACIÓN CULTURAL BELGRANO .-	49
CLUB DEPORTIVO DEFENSORES DE VILLA SAAVEDRA TARTAGAL -SALTA	50
ASOCIACION TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE CURTIDORES DE AYUDA MUTUA – A.T.I.C.A.M.	50
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 04/07/2016	51



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 10 de junio de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1687

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Daniel Ricardo Blasco, al cargo de Director de Información Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/06/2016 la renuncia presentada por el Cdr. **Luis Alberto Trogliero, D.N.I. N° 17.309.222**, al cargo de Director de Información Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100015895

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 442 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 13043/16-código 74

VISTO que por Resolución n° 017-P/16, emanada de Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor FRANCISCO MANUEL GALASO VILTE, como agente de planta permanente del citado organismo, por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las leyes n° 7905 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos. Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar la Resolución n° 017-P/16, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

VER ANEXO

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016079

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 437 D

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 0030144-101.922/2016-0.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 16 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por el señor **MARTIN LUCINDO NIEVA, DNI. N° 07.673.047**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01242 de fecha 11 de Marzo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Departamento Limites – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden 12, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno – Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08.

ARTÍCULO 2°. – Se deja constancia que el Sr. NIEVA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016080

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 438 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-93.675/2016-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 02 de Marzo de 2016, la renuncia presentada por la

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

señora **BETI GLADYS CHURA RODRÍGUEZ**, DNI. N° 13.661.599, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Salta, mediante Expediente N° 024-27-13661599-3-005-000001 de fecha 11 de Enero de 2016, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería Subgrupo 4 – N° de Orden 227 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016081

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 439 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100182-15.117/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por la Dra. **FANI ISABEL GERONIMO**, DNI. N° 18.230.374, por razones particulares, personal de planta permanente, con Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 1 – Orden N° 45.5 del Decreto N° 1034/96, dependiente Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" – General Güemes – Ministerio de Salud Pública, creado por Decreto N° 2215/06.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. GERONIMO, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016082

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 440 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 211077/15-código 220

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

ARTÍCULO 1°.– Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con goce de haberes, del 13 al 16 de octubre de 2015, a la doctora **MARIA SOL CRUZ, D.N.I. n° 26.564.251**, bioquímica dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016083

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 441 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 144554/15–código 89

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por autorizada y cumplida la rotación en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología (Unidad de Cadera) del Hospital Clínic de Barcelona, España, desde el 07 de setiembre y hasta el 27 de noviembre de 2015, al doctor **JOAQUÍN JOSE LOUTAYF FIGUEROA, D.N.I. n° 33.090.698**, matrícula profesional n° 5351, residente de 4° año de Traumatología y Ortopedia del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", bajo la responsabilidad docente del doctor **XAVIER GALLART CASTANY**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencia de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por Decreto n° 1277/00, artículo 19, punto 2.

ARTÍCULO 2°.– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016084

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 443 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244–58.418/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **NESTOR ROQUE CHUCHUY, DNI N° 08.533.734**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio,

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01240 de fecha 28 de Enero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico en Radiología – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 796 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016085

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 444 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089–51.797/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 02 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **ROBERTO BERNARDINO ALFARO, DNI N° 08.294.310**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01239 de fecha 03 de Diciembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermero Profesional – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 431, con desempeño como Jefe de Servicio Supervisión Enfermería – Función N° 76, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016086

Salta, 29 de junio de 2016

RESOLUCIÓN N° 445 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089–81.584/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 18 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la Bioq. **MARIA CONCEPCIÓN MONTEROS, DNI N° 10.011.934**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 19 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Bioquímica – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 333, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3602/99.

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016087

Salta, 29 de junio de 2016

**RESOLUCIÓN N° 446 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100076–61.295/2016–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 31 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **NORBERTO CARLOS PEÑA, DNI. N° 08.166.717**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235 de fecha 20 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 185, dependiente del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 05/07/2016
OP N°: SA100016088

DISPOSICIONES

Salta, 9 de junio de 2.016

**UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
DISPOSICIÓN N° 27**

Expte. N° 0110255 – 112.765/2016–0

VISTO el artículo 3° de la Ley N° 6838 y el artículo 3° inc.3) del Decreto Reglamentario N° 1448/96, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a la citada legislación, la Unidad Central de Contrataciones tiene como función, centralizar todo lo referente a políticas, normas, procedimientos, información, control y evaluación del Sistema de Contrataciones en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que entre las competencias que le son atribuidas, el artículo 3°, inc. c) del Decreto Reglamentario N° 1448/96 dispone que le corresponde ... *"Velar por el estricto cumplimiento de la legislación de contratos del Estado y en modo especial, por el respeto a los principios del artículo 7° de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia y de la prerrogativas,*

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

de la Administración en los contratos que celebre En ejercicio de esta prerrogativa, corresponde a la Unidad Central. 3°) Llevar un banco de datos actualizados, en el que consten los elementos necesarios para evacuar consultas, informes, determinar precios testigos y expedir certificaciones, como asimismo, para realizar los controles que estime pertinentes...";

Que el Programa Registro de Contratistas de Obras Publicas, elevó el listado de los PRECIOS OFICIALES DE LOS INSUMOS LOCALES PARA LA OBRA PÚBLICA Y DEL FLETE CARRETERO, correspondientes al mes de ABRIL 2016;

Que el citado Programa, previo a confeccionar dicho listado efectuó el estudio y análisis pertinente, a los fines de su posible aplicación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 6838 y sus Decretos Reglamentarios;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3° apartado a) inciso b) del Decreto N° 1448/96, reglamentario de la ley N° 6838: *"es competencia de la Unidad Central de Contrataciones: Elaborar, proponer y dictaminar sobre las disposiciones reglamentarias que fueran menester para el cumplimiento de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia, así como dictar las normas y medidas generales que considere necesarias para una adecuada ordenación del sistema, dentro del marco de este reglamento";*

Que a su vez, en el Decreto N° 1170/03 y en su modificatorio N° 3721/14, se fija un Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública y autoriza a la entidad contratante a renegociar los contratos aludidos, siguiendo las pautas establecidas en tal procedimiento y en su artículo 4° autoriza a esta Unidad Central de Contrataciones a establecer como precios oficiales, los que disponga mensualmente a través de acto administrativo correspondiente;

Que conforme a la citada normativa, resulta necesario aprobar el listado elevado por el citado Programa, que como Anexo forma parte del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Establecer como PRECIOS OFICIALES DE LOS INSUMOS LOCALES PARA LA OBRA PÚBLICA Y FLETE CARRETERO correspondientes al mes de ABRIL de 2016, los que se que se consignan en el ANEXO I que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°. Publicar en la página web <http://www.finanzas.gob.ar/ucc/>, los Precios Oficiales detallados en el art 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Los precios oficiales previstos en el artículo primero, tendrán vigencia mientras dure la situación de emergencia económica establecida en la Ley N° 7.125 y sus prórrogas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a las Unidades Operativas de Contrataciones del Estado Provincial y Organismos competentes en la materia, registrar en el libro de Disposiciones, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dr. Javier Camponovo, DIRECTOR GRAL.

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006418
Fechas de publicación: 05/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054689

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16

Objeto: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL TAMAÑO A4 Y OFICIO.

Expediente N°: 0090136-6099/2016.

Destino: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de apertura: 21/07/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta y adquisición de los pliegos: en la Dirección General de Contrataciones – Servicio Administrativo Financiero – del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° edificio, 1° piso – ala este – Ministerio de Ambiente y Producción.

Lugar de presentación de sobres y apertura: en la Dirección General De Contrataciones – Servicio Administrativo Financiero – del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1° edificio, 1° piso – ala este –Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Consultas: TEL/FAX (0387) 4362362.

Cra. Claudia Josefina Iarruz, ADMINISTRADORA GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00006031
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054725

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR.ARTURO OÑATIVIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 011/16

Adquisición: MEDICAMENTOS.

Expte.: N° 076-11135/16

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 14/07/ 2016 – HORAS: 11:00

Costo de pliego: \$100.00 (Pesos Cien con 00/100.)

Monto oficial: \$98.943.50 (Pesos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y tres con 50/100).

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser consultados – Desde el día 05/07/16 al 14/07/16 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECTOR GESTIÓN COMPRAS – DR. PAZ CHAIN 36 – Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (INT. 112).

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Factura de contado: 0001 – 00069429
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054719

**SPC – SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 93/16**

Objeto: Adquisición de Equipos de Comunicación y Transmisión.

Organismo originante: Secretaría de Comunicación.

Expediente: 0030292–22915/2016–0,

Destino: Secretaría de Comunicación.

Fecha de apertura: 21/07/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3–100–0940845436–7 del Organismo originante.

CONSULTA y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este– Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006029
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054713

**SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 94/16**

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo originante; Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074–119521/2016–0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 21/07/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3–100–0008001147–7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK –
PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006028
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054712

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/16

Expte. 22134/SG/2016

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/16, Art. 9 de la Ley 6838, convocada para la:
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO CONVENCIONAL Y ASFALTO LIQUIDO ER-1 (RIEGO
IMPRIMACIÓN Y LIGA) PARA OBRA DE REPAVIMENTACION EN LA ZONA CENTRO DE LA
CIUDAD".

Presupuesto oficial: \$ 1.897.341,28 (Pesos: Un Millón Ochocientos Noventa y Siete Mil
Trescientos Cuarenta y Uno con 28 100).

Precio del pliego: \$ 1.897,00 (Pesos: Mil Ochocientos Noventa y Siete con 00/1 00).

Venta de pliegos: A partir del 05/07/16 en Tesorería Municipal.

Fecha de apertura: 20 de Julio de 2.016 – Horas: 10:00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico
Municipal Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del pliego: A partir del 05/07/16 en la Dirección de Contrataciones de Obras
Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1 240.

Arq. Marcos Rizzotti, DIRECTOR DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE
O. PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00069425
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054711

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN			
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA NACIÓN			
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA			
GRUPO I: 106 COMPLETAMIENTOS EN VACÍOS URBANOS			
LIC PÚB N°	EXPTE N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRECIO DEL PLIEGO

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

03/16	68-129572/2016-0	31 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° CASTAÑARES – SALTA CAPITAL PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$29.310.000.-	\$ 29.310,00
04/16	68-129527/2016-0	39 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN URBANIZACIÓN NORTE – SALTA CAPITAL PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$37.050.000.-	\$ 37.050,00
05/16	68-129580/2016-0	4 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° LOS PROFESIONALES – SALTA CAPITAL PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$3.440.000.-	\$ 3.440,00
06/16	68-129528/2016-0	25 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° LOMAS DE MEDEIROS – SALTA CAPITAL PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$23.610.000.-	\$ 23.610,00
07/16	68-129578/2016-0	7 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN B° LOS TARCOS – SALTA CAPITAL PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$6.520.000.-	\$ 6.520,00
Consulta y Venta de Pliegos		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349-Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, desde las 09:00hs. del miércoles 06 de julio de 2016 hasta las 13:00 horas del jueves 07 de julio de 2016	
Consulta Post adquisición:		Desde las 09:00 hs. del Lunes 11 de julio de 2016 hasta las 18:00 del martes 12 de julio de 2016 por escrito ante la Mesa de Entradas del IPV.	
Evacuación Consultas:		Miércoles 13 y jueves 14 de julio de 2016	
Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas:		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 hs. del Miércoles 20 de Julio de 2016.	
Lugar y Fecha de Apertura de ofertas:		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, Miércoles 20 de Julio de 2016 a Horas 10:00	
Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.			

Dra. M. Fernanda Cortez Gil, JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006024
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016
Importe: \$ 284.80
OP N°: 100054680

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 04/16

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4640 – Camino del Inca" de la localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 04/16

Presupuesto Oficial: \$ 15.916.678,38.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 05 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 05/08/2016 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 500.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – UCEPE

Factura de contado: 0001 – 00069374
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016,
12/07/2016, 13/07/2016, 14/07/2016, 15/07/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054644

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 03/16

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar con Albergue para Niños y Docentes en la Escuela N° 4280" del Paraje Abra de Mecoyita, localidad Santa Victoria Oeste, Departamento Santa Victoria, Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 03/16

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Presupuesto Oficial: \$ 21.439.971,09.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 05 de Agosto de 2016 a las 09:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 05/08/2016 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 500.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5", ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – UCEPE

Factura de contado: 0001 – 00069374
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016,
12/07/2016, 13/07/2016, 14/07/2016, 15/07/2016
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100054643

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
H.P.G.D. "SAN BERNARDO"
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 11 (PRESUPUESTARIO)

Adquisición: "VAJILLA PARA ÁREA DE INTERNACIÓN".

Monto oficial: \$ 74.000,00.

Fecha de apertura: 19-07-2.016 – Hs: 11.00

Destino: PROGRAMA DE NUTRICIÓN.

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO – MARIANO BOEDO N° 91 – SALTA.

PLIEGOS SIN CARGO

INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTA DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES. PUEYREDON N° 74 – TEL. 0387-4210083.

Sra. Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00006027
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054702

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0090034-249155/15.

MARÍA SUAREZ, en su carácter de copropietaria del inmueble Catastro N° 13102, Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario, para 50 cabezas de ganado bovino, con una dotación de 3,5 m³/día, aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda. Conforme a las previsiones de los arts. 87, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de junio de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00069399
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054679

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0050034-7417/2006-0

SRA. MARTA EUGENIA GARCÍA DE VERA D.N.I. N° 21.183.106, Titular registral sobre dominio del inmueble Catastro N° 6839 del Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta, gestiona la concesión de agua pública subterránea para irrigación de 66 has, con un volumen total anual de 0,3066 hm³, compresivos de 140 m³/hora, con 6 hs de bombeo diarios, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 09 de marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE
DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00069382

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100054657

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 0090034 – 118226/16 – Arroyo El Chañaral

Ricardo Vidal, propietario del inmueble Catastro N° 1115, Dpto. Guachipas, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 1046, Suministro N° 61 a favor de la matrícula mencionado, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 45,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 23,625 lts./seg. y una nueva concesión de 50 has de ejercicio eventual, con una dotación de 26,25 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo El Chañaral, margen izquierda, y una concesión de 155 has de ejercicio eventual, con un caudal de 81,375 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Tispamayo, margen derecha. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 23 de junio de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005835

Fechas de publicación: 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 400008178

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Resolución N° 399 – RAFEL, Isabel Teresa

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LA SRA. RAFEL ISABEL TERESA (D.N.I. N° 25.859.242), DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 399 DEL 25/04/2014 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO BLOCK 67 – DPTO. 2 – PISO PB – UNIDAD FUNCIONAL 00-02 – DEL GRUPO HABITACIONAL DESIGNADO COMO "MI PRIMERA VIVIENDA – MONO AMBIENTE PARA JÓVENES – SALTA, CAPITAL", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:

SALTA, 25 ABR 2014. RESOLUCIÓN N° 399, VISTO el legajo perteneciente a la Sra. ISABEL TERESA RAFEL (D.N.I. N° 25.859.242), adjudicataria de la vivienda identificada como BLOCK 67 – DEPARTAMENTO 2 – PISO PB – UNIDAD FUNCIONAL 00-02, correspondiente al Grupo Habitacional "MI PRIMERA VIVIENDA – MONOAMBIENTE PARA JÓVENES – SALTA, CAPITAL",

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

mediante Resolución I.P.V. N° 061 de fecha 24/02/2012, y CONSIDERANDO: Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia de la no habitabilidad de la vivienda en cuestión por parte de la beneficiaria, (fs. 33/36), y el alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización que registra, debidamente verificado a fs. 40/41, Asesoría Jurídica se expide a fs. 43/43 vta. mediante Dictamen N° 81/14, en los siguientes términos: "REF.: Expte N° 304-123142/2011 RAFEL, ISABEL TERESA Grupo Habitacional "Mi Primera Vivienda Monoambiente para Jóvenes" Etapa 10- Block 67- PB- Dpto 02.-ASESORÍA JURÍDICA, 27/02/14 A DESPACHO: "Vienen las presentes actuaciones a fin de que esta Asesoría se expida acerca de la situación planteada en el expediente de la referencia. Cabe formular al respecto las siguientes consideraciones. "1.- Es del caso señalar, que, en los términos del artículo 12 de la Ley 21581, la adjudicación de la vivienda, se dio bajo el régimen de tenencia precaria. Régimen, por otra parte, al cual que se sometió voluntariamente la adjudicataria. Ello surge claramente del Acta de Tenencia Precaria donde se fijaron las condiciones de habitabilidad y pago para el mantenimiento de la adjudicación conferida. "En lo que aquí interesa, en la cláusula primera del referido instrumento, la beneficiaria se comprometió a ocupar la vivienda, en el plazo perentorio de 20 días contados desde la firma del acta, bajo apercibimiento de desadjudicación. "La suscripción del Acta de Tenencia Precaria se formalizó el día 29 de Febrero de 2.012. "Ahora bien, de las Inspecciones de Habitabilidad e Intimaciones obrantes en el legajo surge que la obligación de habitar no fue cumplida por la beneficiaria, puesto que en ninguna de las Inspecciones efectuadas durante el período 15/06/12 al 27/01/14, la beneficiaria fue hallada. "Incluso, y a pesar de la Notificación de Ocupación de fecha 27/01/14, no rola en el presente descargo alguno por parte de la beneficiaria, lo que se erige como indicio, asimismo, de su falta total de interés por el beneficio habitacional oportunamente otorgado. "Se colige en consecuencia que la beneficiaria incumplió con la obligación de habitar la vivienda, desvirtuando de esa manera el fin para el que le fuera entregada la unidad habitacional. "2.- A ello debe sumarse la FALTA DE PAGO de la vivienda, pues, según se desprende del estado de cuenta que se agrega al presente, la beneficiaria no abonó ninguna de la 24 cuotas emitidas a la fecha, ascendiendo la deuda que mantiene con este Instituto a la suma de \$16.945,48. Ello a pesar del compromiso asumido en la Cláusula Tercera del Acta de Tenencia Precaria, de haber firmado de conformidad la financiación de la vivienda, y de la intimación de pago cursada en fecha 20/08/13, conforme fs. 39. "De manera tal, el incumplimiento de la adjudicataria, pone claramente de manifiesto su falta de interés por mantener la vivienda con la que fuere beneficiada. "En suma, habiéndose configurando en el presente, tanto la falta de habitación, como la falta de pago, causales suficientes para proceder a la revocatoria de la unidad de acuerdo a la normativa vigente y de conformidad con lo establecido por los arts. 93, inc. "c" y 95 de la Ley 5348/78, recomiendo, salvo mejor criterio de la superioridad, proceder al dictado del acto administrativo pertinente. "Con la opinión vertida, se eleva el presente dictamen a los fines que, de compartirse el criterio expuesto, se emita el acto administrativo pertinente. Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963; ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la adjudicación conferida a la Sra. ISABEL TERESA RAFEL (D.N.I. N° 25.859.242), adjudicataria de la vivienda identificada como BLOCK 67 - DEPARTAMENTO 2 - PISO PB - UNIDAD FUNCIONAL 00-02, correspondiente al Grupo Habitacional "MI PRIMERA VIVIENDA - MONOAMBIENTE PARA JÓVENES - SALTA, CAPITAL". ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Coordinador Ejecutivo, Gerente Social y la Sra. Gerente Financiero. ARTÍCULO 3°.- Regístrese;

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a la interesada, haciéndole conocer que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese.

ASESORÍA JURÍDICA, DE JUNIO DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.- FIRMADO: DR. GUILLERMO F. APAZA GARCÍA. ASESOR JURÍDICO. INSITUTO PROV. DE VIVIENDA.

Dr. Guillermo F. Apaza García, ASESOR JURIDICO

Valor al cobro: 0002 – 00006018

Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016

Importe: \$ 1,122.00

OP N°: 100054651

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
LAS CIEN LEGUAS DPTO. ANTA
EXpte. N° 0090227-158915/2015-0**

La Secretaria de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de ganadería en una superficie de 922,9 ha netas a habilitar, y 609,1 ha de protección y reserva, en Finca "Las Cien Leguas -Fracción B", inmueble matrícula N° 17133 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-158915/2015-0, realizada por la firma BRINSAL SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 29 de Julio de 2016, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón de la Casa de la Cultura, sito en Av. Gral. Güemes N° 121.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes esq. Hipólito Irigoyen, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 27 de Julio de 2016.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAM DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00069437

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100054728



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

MINA CROSBY 8 – EXPTE. N° 22.318

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que MINERA ANSOTANA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: Crosby 8 – Expte. N° 22.318 de minerales diseminados de tierras raras, cobre, tantalio y niobio, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Rodeo Colorado y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	Y	X
1	3469333.99	7239144.00
2	3473100.00	7239144.00
3	3473100.00	7235200.00
4	3469292.93	7235200.23
5	3469292.93	7237897.70
6	3469333.99	7237897.70

LL: Y: 3470484.40 X: 7238223.80

Superficie total registrada: 1496 has. 3474 m2. Minas colindantes: "Peñas Blancas V – Expte. N° 22.045 ", "Crosby 6 – Expte. N° 22.117" y "Crosby 7 – Expte. N° 22.317".
Salta, 23 de junio de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069340
Fechas de publicación: 29/06/2016, 05/07/2016, 13/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054585

LA MELELITA – EXPTE. N° 22.535

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art. 73. del C.P.M (Ley. 7.141/01), que el Sr. Lic. RENE OSVALDO QUIROZ, ha solicitado la CONCESIÓN de la cantera referenciada, ubicada en el Departamento Los Andes, Distrito Minero Ramadas, cuyas coordenadas se detallan a continuación.

COORDENADAS CAUSS KRUGER – POSGAR 94:

X=7329004.80	Y=3467077.22
X=7328879.63	Y=3468041.23
X=7328379.82	Y=3467984.50
X=7328505.49	Y=3467016.68

Superficie 48 Has. 9886 m²

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieran derechos que hacer valer.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 20 de Mayo de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069144

Fechas de publicación: 13/06/2016, 23/06/2016, 05/07/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054316

GRACIELA NOEMÍ – EXPTE N° 18.062

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial y de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del C.P.M, que Álvarez Hnos SRL, ha solicitado la renovación de la concesión de la cantera de áridos denominada Graciela Noemí. que tramita mediante Expte N° 18.062, ubicada en el departamento de General Güemes; lugar: Rio Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger–Sistema Posgar–94 y Campo Inchauspe/69:

Y = 3598446.23	X = 7265353.22
Y = 3598970.01	X = 7265396.42
Y = 3599021.44	X = 7265205.40
Y = 3598530.99	X = 7265153.20

Con una superficie libre de 10 has. 2399.26 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Salta, 28 de junio de 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005857

Fechas de publicación: 05/07/2016, 15/07/2016, 26/07/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008205

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – Tartagal
Jaime Ignacio Edilberto – Expte Cam 1293/14

FALLA: 1º).- CONDENANDO a JAIME IGNACIO EDILBERTO, (a) Ñato, argentino, D.N.I. Ns 14.670.709, Prontuario N° 96.081 Secc. SP, hijo de Ángel (f) y Dominga Ortiz (v), nacido el 01/02/62 en Tartagal, con instrucción, casado, domicilio Los Lirios y Maestro Toranzo, Villa

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Saavedra, Tartagal, a la pena de 11 (ONCE) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, en los términos del Art. 79 en relación con el Art. 41 bis, 12, 19 inc. 3°, 40 y 41, todos del C. Penal. ORDENANDO que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. – II°).–ABSOLVIENDO a ARIAS JUAN GABRIEL, (a) Mona, argentino, D.N.I. N° 27.591.699 Prontuario N° 96.079, Secc. SP, hijo de Mario Osmar (f) y Delia Burgos (v), nacido el 31/01/80 en Tartagal, con instrucción, soltero, domicilio en Bolivia y Pje. Leloir, Barrio Lugones, Tartagal, por el delito de ENCUBRIMIENTO AGRAVADO, por el que viniera requerido a juicio en los términos del art. 277, inciso 12, apartado a) del C. Penal; en virtud del principio jurídico " in dubio pro reo" a tenor de lo dispuesto en el Art. 4° del C.P.P. (Ley 6345) y Art. 20 de la Const. Provincial. III°).– DISPONIENDO IV°).– DISPONIENDO ... V°).– LIBRANDO VI°).– COPIESE Fdo.: Dra. SANDRA BONARI – Dr. MIGUEL OSVALDO CHEHDA – Dr. RICARDO HUGO Martoccia – Jueces del Tribunal ele Juicio–Sala I – Ante mi Dr. Carlos Daniel Saifir – Secretario".
CUMPLE LA PENA IMPUESTA: 26/09/2.022 a hs. 12:00.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006423
Fechas de publicación: 05/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054704

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL
Jaime Matias Ronaldo y otro – Causa JULI – 75212/16

CONDENANDO a JAIME, MATÍAS RONALDO, Argentino, nacido el 30/04/97 en Santa Victoria Este (Salta), hijo de Francisco Jaime (v) y de Jacinta Salto (v), DNI N° no sabe, domiciliado en Calle 9 de Julio al final, antes de llegar al gasoducto– B° San Juan de Tartagal, estudios secundario incompleto, trabaja cortando madera, sin enfermedad, sin adicciones, antecedentes condenatorios y reincidencia, estado civil soltero, sin hijos, quien registra Prio. Policial N° 50.733 Secc. R.H., a la pena de 3 (TRES) AÑOS y 4 (CUATRO) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA Y COMO CO–AUTOR, en los términos de los Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, 42, 44, 45, 12, 19 inc. 2°) y 4°, 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local.– II°).– CONDENANDO a DOMÍNGUEZ, JUAN ALFREDO (a) "Picingo", Argentino, nacido el 25/02/95 en Tartagal (Salta), hijo de Martiniano Domínguez (v) y de Reina Navarrete (v), DNI N° 38.738.446, domiciliado entre Avda. 9 de Julio y 12 de Octubre – Pasaje Los Chañares, B° TGN de Tartagal, con instrucción primaria completa, sin adicciones, sin antecedentes condenatorios, estado civil soltero, sin hijos, sin adicciones al alcohol ni a la pasta base, vivía en la casa de sus padres con 5 hermanos, profesión changarín, quien registra Prontuario Policial N° 50.914 Secc. R.H. a la pena de 3 (TRES) AÑOS y 4 (CUATRO) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA Y COMO CO–AUTOR, en los términos de los Arts. 166 inc. 2°, primer

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

supuesto, 42, 44, 45, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local.– III°).– ORDENANDO...–IV°).– FIJANDO...– V°).– CÓPIESE....– Fdo. Dr. Ricardo Hugo Martoccia– Juez Unipersonal – Ante mi: Dr. Carlos Daniel Saifir –Secretario."

Cumple la Pena impuesta JAIME: el 09 de Marzo de 2.019 a hs. 12.00.–

Cumple la Pena impuesta DOMÍNGUEZ: el 09 de Marzo de 2.019 a hs. 12.00.– (misma fecha para ambos)

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006422
Fechas de publicación: 05/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054703

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – Tartagal
Manuel Hugo Castro – JUI 75444/16

CONDENANDO a MANUEL HUGO CASTRO (a) "Sueñito" , D.N.I. N° 35.245.146, argentino, hijo de Mario Hugo Castro (f) y de Zulema Heredia (v), nacido el 20/07/90 en Tartagal, soltero, ayte. albañil, con domicilio en calle 24 de Septiembre al final – B° 350 Viviendas Manzana A – Casa 7 de ésta ciudad, con instrucción secundaria incompleta, estado civil soltero, sin hijos, de profesión albañil, sin enfermedad, adicciones a la pasta base, con antecedentes condenatorios, quien registra Prio. Policial N° 44.638 Secc. R.H., a la pena de 3 (TRES) AÑOS y 4 (CUATRO) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA Y ACCESORIAS LEGALES, por resultar penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA Y DE CO–AUTOR, en los términos de los Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, 42, 44, 45, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 del Código Penal. DECLARANDO REINCIDENTE por 1° vez al imputado MANUEL HUGO CASTRO, de demás condiciones obrantes en autos, en los términos del art. 50 del C. Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local (U.C. N° 5). –II°).– EXIMIR .–III°).– ORDENANDOIV°).–V°).– FIJANDO ...VI°).– CÓPIESE....Fdo. Dr. Ricardo H. Martoccia–Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio Sala I Ante Mi: Dr. Carlos Daniel Saifir–Secretario"

Cumple condena: el día 24 de Mayo de 2019, a hs. 12.00.–

Recibo sin cargo: 100006421
Fechas de publicación: 05/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054701

SUCESORIOS

La Dra. Bibiana María Acuña Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nom. –

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Distrito Judicial del Centro –Salta Capital – Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert en los autos Caratulados **"ARAPA, MARIO FAUSTINO – Sucesorio " Expte. N° 531.649/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días (30) corridos a contar desde la publicación comparezcan a hacerlos valer (art. 2340 C.CyC) . Publíquese por un día en el Diario de Publicaciones Oficiales. Firmado Dra. Bibiana María Acuña (juez) Dra. Dra. Carolina Van Cauwlaert (Secretaria).
Salta, 26 de mayo de 2016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069414
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054699

El Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA, en los autos caratulados **"SUCESORIO DE COLQUE, JUAN ROBERTO". EXPTE N° 19.169/16**, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno "a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 31 de mayo de 2016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069412
Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054693

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulado **"SUCESORIO DE BURGOS, DONATO BENITO". EXPTE N° 19.171/16**, cita por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 15 de junio de 2.016

Dra. María de San Román, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069411
Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054692

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

El Dr. HUMBERTO C. ALVAREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA, en los autos caratulados, "**SUCESORIO DE BURGOS, SANDRA MARCELA**". **EXPTE N° 19.170/16.**, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno "a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 27 de junio de 2016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069410
Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054691

El Dr. HUMBERTO RAÚL ALVAREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados, "**SUCESORIO DE GALVAN, AGUSTÍN**". **EXPTE N° 18.764/15.** , cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno "a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 30 de junio de 2016.

Dra. Nelly E. García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069409
Fechas de publicación: 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054690

El Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria de la Dra. MARCELA MORONI, en los autos caratulados "**SUCESORIO DE BURGOS, VIRGINIA FELIPA**". **EXPTE N° 18.690 /15**, cita por edictos que se publicarán por un; 1 día en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno "a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 09 de mayo de 2016.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069408

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Fechas de publicación: 05/07/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054688

La Dra. Guadalupe VALDÉS ORTIZ, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia Paola CARRO, en los autos caratulados: **"RAMONOT, Eduardo Marcelo s/ Sucesorio"**, expte. N° 548.316/16, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Eduardo Marcelo RAMONOT, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales. Salta, 31 de Mayo de 2.016.- Fdo.: Dra. Guadalupe VALDÉS ORTIZ, Jueza; Dra. Natalia Paola CARRO, Secretaria Salta, 29 de Junio de 2.016.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069405

Fechas de publicación: 05/07/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054685

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRÍN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en autos caratulados: **RODRÍGUEZ SOLANO, FERNANDO ÓSCAR S/ SUCESORIO, EXPTE. NRO 525088/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez; STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, Secretaria. Salta, 21 de junio de 2016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069404

Fechas de publicación: 05/07/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054684

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nom., Secretaría de la Dra. LILIANA ELISA FERREIRA, en los autos caratulados **"APROSOFF, RAFAEL MARTINOTTI, HILDA STELLA S/SUCESORIO"**, Expte. N° 547.104/16 C. 7. cita por edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Salta, 21 de junio de 2.016.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069402
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054683

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MILAGRO LEE ARIAS, en los autos: **"MOLLO GABINO – CHOQUE JULIA – SUCESORIO"**, EXPTE. N° 2–547.113/16, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.– Publíquese durante UN (1) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial.

Salta, 29 de Junio de 2.016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006417
Fechas de publicación: 05/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054682

Dra. Claudia Yance – Juez (I), a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Proveyente, en los autos caratulados: **"Sucesorio de Quintero, Ramón Luis Expte. N° 24.652/15"**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de un (1) día.
Tartagal, 28 de Junio de 2016.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005858
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008206

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, actuando con Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados **"Molina Carlos Rodolfo por Sucesorio"**, Expte. N° EXP – 528.184/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C.C.) Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez – Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.
Salta 29 de Marzo de 2.016

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005854
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008201

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación., Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"Yapura, Eleuteria s/Sucesorio" – Expte. N° 546509/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.).
Salta, 16 de Junio de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005850
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008197

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. CARLOS MARTÍN JALIF en los autos caratulados: **"AGUILERA DE ROCA, LIDIA s/SUCESORIO" EXPTE N° 494.814/14**, CITA a los Sres. Romer Roca Aguilera y José Antonio Roca Aguilera para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial y en los términos del art. 723 CPCC– Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez – Dr. Carlos Martín Jalif– Secretario".–
Salta, 24 de Junio de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005849
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008196

El Sr. Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Comercial 2da. Nominación, secretaría de Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: **"OTAIZA, ELISA – SUCESORIO", Expediente N° 529.317/15**, cita y emplaza por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta 23 de junio de 2016.

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, JUEZ

Factura de contado: 0004 – 00005847
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008194

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da., Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez en los autos caratulados: **"GALLI, Juan Julio SUCESORIO" – Expte. N° 2 – 542.600/16**. Citar por Edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar por Ley.
Salta, 29 de Junio del 2.016.

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, JUEZ 1° INST. CIVIL Y COM. 2° NOM.

Factura de contado: 0004 – 00005844
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008190

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nom. en los autos: **" De Los Ríos Martha Josefina Sucesorio" Expte N° 1–546.845 / 16** cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos, en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 28 de Junio de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005840
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008185

La Señora Juez en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Claudia Ibáñez de Alemán,

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

con Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**Claros Silvestre, Isidoro y Otros – Sucesorio**" **Expte. N° 1– 147.795/06**. Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 22 de Junio de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001171
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016
Sin cargo
OP N°: 400008184

El Dr. Leandro Rubén Aranibar, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "**Sucesorio de Corradi Osvaldo Daniel**", **Expte. N° 536400/15** cita y emplaza a los herederos del causante: Sr. Corradi Osvaldo Daniel – 16.167.551, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por Tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Salta, 22 de Junio del Año 2.016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005839
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008183

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados: "**Vera, Francisco Solano**" – **Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 443.677/13** cita y emplaza a los herederos del demandado fallecido, Sr. Francisco Solano Vera, y a todo aquel que se considere con derechos para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario.
Salta, 17 de Mayo de 2.016.

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005841
Fechas de publicación: 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008186

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez Titular a cargo del JUZGADO de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados :"**IRIARTE, DIEGO ARIEL POR QUIEBRA DIRECTA**", Expte. N° EXP – 556481/16, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 13 de junio de 2016 en el que se hizo saber que en fecha 13 de junio de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Diego Ariel IRIARTE, con domicilio real en calle Aniceto Latorre N° 149 y procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 29 de junio de 2016 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. MIRIAM GRACIELA ROIS, Mat. Prof. 1232, con domicilio en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 23 de Agosto de 2.016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$610,00. El día 21 de Octubre de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 19 de Diciembre de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaría, Salta, 29 de junio de 2.016.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006023

Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016

Importe: \$ 700.00

OP N°: 100054675

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **TITÁN ENERGY S.A. s/ QUIEBRA (pequeña)**, Expte. N° EXP – 533719/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes electos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de TITÁN ENERGY SA, con domicilio real en calle Los Eucaliptus n° 336, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido: los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 30/08/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 18/10/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 1°/12/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32,

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610.00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Jorge Rubén LEAÑEZ, con domicilio en calle Tte. Espejo n° 28. Ba. Ciudad del Milagro de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 16:30 a 19:00 horas.
Salta, 24 de junio de 2.016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006015
Fechas de publicación: 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 686.00
OP N°: 100054628

La DRA. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría a cargo de la DRA. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**ALIAR S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA**", **EXpte. N° EXP – 554973/16**, ordena la publicación de los presentes Edictos a fin de hacer saber que en fecha 20 de Mayo de 2016 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de la firma ALIAR S.A., CUIT N° 30-70855184-4, con domicilio legal en calle Mar Rojo N° 911 del Barrio San Remo y constituyendo domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que continúa actuando como Síndico Titular al C.P.N. GUSTAVO RAÚL LEVY SCACCHI, con domicilio procesal en calle Balcarce N° 1271 de esta ciudad, habiendo fijado como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días Martes, Miércoles y Viernes de 18 a 20hs., en el citado domicilio (Balcarce N° 1271 de esta ciudad). Igualmente SE HA FIJADO el día 22 de Agosto de 2016 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 18 de Octubre de 2016 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 de la L.C.Q.). El día 02 de Diciembre de 2016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, 24 de Junio de 2016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006014
Fechas de publicación: 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 614.00
OP N°: 100054627

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **PETRO TERRA CORPORATION s/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**, **Expte. N° EXP – 508717/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de PETRO TERRA CORPORATION, con domicilio real en Av. del Golf n° 8. de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 30/08/16 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/10/16 o el siguiente día hábil si éste lucre feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 1° 12/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Jorge Rubén LEAÑEZ, con domicilio en calle Tte. Espejo n° 28, Ba. Ciudad del Milagro de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 1 6:30 a 19:00 horas.
Salta, 24 de junio de 2016.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006013
Fechas de publicación: 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100054626

EDICTOS JUDICIALES

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Dra. Silvia Longarte, Secretarí del Dr. Gustavo Díaz Olmos, sito en calle Gral. Güemes Nro. 354 de la ciudad de Salta Capital (horario de atención 8,00 a 13,00), ha dispuesto en los autos caratulados: **"BRIONES DANIEL ALEJANDRO c/PROVINCIA DE SALTA – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE y/o SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS s/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN LEY 7070 – Artículo 13 Incs. 1 y 2", Expte. Nro. 5647/14, la CITACIÓN**" a estar a derecho en el presente proceso judicial a toda persona física y/o jurídica que se considere afectada o involucrada en la acción deducida por las co-demandadas "Provincia de Salta, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y/o Secretarí de Recursos Hídricos", como consecuencia del alud ocurrido el 9 de febrero de 2009, para que en el plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la última publicación por boletín oficial y diario de circulación masiva integre el proceso a la parte adora a fin de conformar un posible Litis consorcio activo. Asimismo se hace saber que el proceso iniciado se llevará adelante con quienes se presenten y que la sentencia tendrá efectos erga omnes (art. 33 Ley 25.675).
Salta, 26 febrero de 2016.

Dr. Gustavo Díaz Olmos, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069295
Fechas de publicación: 27/06/2016, 28/06/2016, 29/06/2016, 30/06/2016, 01/07/2016, 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 1.000.00
OP N°: 100054518

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

PETIT PLAST S.A

Denominación social: "PETIT PLAST S.A."

Constitución: 7/4/2016, Escritura Pública N° 93.– Escribano Juan F. Cansino Vera

Datos personales de socios: Sr. MARCELA DEL SOCORRO POLITI, argentina, Documento Nacional de Identidad número:18.019.847, CUIT 23-18019847-4, nacida en fecha 28/01/1967, casada en primeras nupcias con Franck Rene Jean Luis Laclare, domiciliada en calle Francisco Arias N° 662, de esta ciudad; y el señor FRANCK RENE JEAN LUIS LACLARE, francés, Documento Nacional de Identidad número: 94.214.047, CUIL: 20-94214047-9, nacido en fecha 28/06/1964, casado en primeras nupcias con Marcela Del Socorro Politi, domiciliado en calle Francisco Arias N° 662, de esta ciudad.

Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.– Dicho plazo puede prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 19.550.

Domicilio: Domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Salta – República Argentina.– Se fija Sede Social en Pasaje Ingeniero Enrique Clement número mil doscientos cuarenta y tres de la ciudad de Salta – Provincia de Salta.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **Industriales:** La industria plástica; fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos; **Comerciales:** La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ellas; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero; **Comercialización:** Compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos; su elaboración, transformación y en especial la extrusión e industrialización, y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno, y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros.–**Reciclados del Material:** Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos, provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos, y afines), a través de los sistemas de modelo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materia primas el recuperado.

Capital social suscripción e integración del capital social. El capital social se fija en la suma de \$ 1.300.000 (Pesos un millón trescientos mil), representada por Ciento treinta Acciones, proceden a la emisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto, de valor nominal Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, que quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: la Señora **MARCELA DEL SOCORRO POLITI**, suscribe SESENTA Y CINCO (65)

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

ACCIONES que totalizan la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 650.000); y el Señor **FRANCK RENE JEAN LUIS LACLARE** suscribe SESENTA Y CINCO (65) ACCIONES que totalizan la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000). Del total suscripto por las accionistas, integran en este acto el ciento por ciento (100%) en bienes muebles, conforme surge de inventario que agrego a esta escritura en copias certificadas.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres(3)ejercicios, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes.– Los accionistas resuelven designar el primer Directorio de la Sociedad en la siguiente forma: **PRESIDENTE: FRANCK RENE JEAN LUIS LACLARE; VICEPRESIDENTE: MARCELA DEL SOCORRO POLITI**, con domicilio legal en Pasaje Ingeniero Enrique Clement número mil doscientos cuarenta y tres de la ciudad de Salta – Provincia de Salta.– Director Suplente: Jean Louis LACLARE, argentino, Documento Nacional de Identidad número 33.539.836, CUIL 20–33539836–0, casado en primeras nupcias con María Gimena Magna Soto, de profesión empresario, nacido en fecha 13/05/1988, domiciliado calle Club del Campo El Aybal, Lote N° 43, de esta ciudad.–Los directores fijan domicilio especial en Pasaje Ingeniero Enrique Clement número mil doscientos cuarenta y tres de la ciudad de Salta – Provincia de Salta.

Ejercicio social: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 30/06/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069419

Fechas de publicación: 05/07/2016

Importe: \$ 280.00

OP N°: 100054706

BRIXIUS S.R.L

Socios: Sra. CLAUDIA ROSANA FIGUEROA, DNI 18.536.548. CUIT 23–18536548–4, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Ralf Theo Brixius, con domicilio en la calle Santa Fe 79 de esta ciudad, nacida el 06–10–1967. de profesión empresaria, y el Sr. RALF THEO BRIXIUS, DNI 93.709.820, CUIT 20–93709820–1, alemán, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Rosana Figueroa, con domicilio en la calle Santa Fe 79 de esta ciudad, nacido el 26/01/1963. de profesión ingeniero.

Fecha de constitución: 09 días del mes de mayo de 2016.

Denominación: BRIXIUS S.R.L.

Domicilio social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la Provincia de Salta. Actualmente en calle Vicente López 477 1° piso Departamento "B" de la Ciudad de Salta. Podrá trasladar su domicilio, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero.

Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

cual podrá ser prorrogado.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad:

A) TRANSPORTE TERRESTRE: a) Transporte de carga, mercaderías generales fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, " warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

Capital social: \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos Mil), dividido en 6.000 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una. que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La Sra. Claudia Rosana Figueroa, 3.000 (tres mil) cuotas.
- b) El Sr. Ralf Theo Brixius 3.000 (tres mil) cuotas.

Los socios integran el capital de la siguiente manera:

a) La Sra. Claudia Rosana Figueroa. en este acto el 25 % de las 3.000 (tres mil) cuotas suscriptas mediante el aporte en efectivo de \$ 75.000,00 (setenta y cinco mil pesos). El 75 % restante se integrará también en efectivo, en el plazo de 2 años.

El Sr. Ralf Theo Brixius, en este acto el 25 % de las 3.000 (tres mil) cuotas suscriptas mediante el aporte en efectivo de \$ 75.000,00 (setenta y cinco mil pesos). El 75 % restante se integrará también en efectivo, en el plazo de 2 años.

Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes titulares, socios o no, con administración indistinta quienes tendrán todas las facultades para la administración general de los negocios, incluyendo la venta y disposición de los bienes que componen el patrimonio de la sociedad. El mandato tendrá una duración de cinco ejercicios pudiendo ser reelegido. El socio gerente deben prestar una garantía de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en dinero en efectivo. Se designa como Gerentes Titulares de la sociedad a la Sra. Claudia Rosana Figueroa DNI 18.536.548. y al Sr. Ralf Theo Brixius, DNI 93.709.820. ambos con domicilio especial en Santa Fe N° 79 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Cierre de ejercicio económico: El día 30 de junio de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los Estados Contables, de acuerdo a las disposiciones legales y profesionales vigentes. La aprobación del mismo se efectuará una vez puesto a disposición de los socios.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/06/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069413

Fechas de publicación: 05/07/2016

Importe: \$ 248.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

LUIS GÜEMES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Lunes 22 de Agosto de 2016 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. L de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de Agosto de 2014, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2.- Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 3.- Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria.

Ricardo Molina, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00069393
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100054668

ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M.

Convócase a los accionistas de ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 22 de julio de 2016, a las quince y a las dieciséis horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de accionistas para suscribir el acta;
2. Razones de la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550 respecto del ejercicio económico N°. 48 finalizado el 31 de diciembre de 2015;
3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
4. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
5. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
6. Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
7. Elección de directores titulares y suplentes;
8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
9. Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Adolfo Güemes 1253, Salta,

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

provincia de Salta, hasta el 18 de julio de 2016 inclusive, de lunes a viernes de 8 a 18 hs., conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente.

Daniel Alurralde, CONTADOR APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00069391
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016, 06/07/2016, 07/07/2016, 11/07/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100054663

AVISOS COMERCIALES

LLENES Y CÍA. S.R.L. – Designación de Gerentes –

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 54 de fecha 20 de Abril de 2016, los socios Rita R. Suárez de Llenes, L.C. N° 5.098.686, C.U.I.T. N° 27-05098686-7, socia titular del 50% del capital de la sociedad; y el Sr. Jorge Leandro García Llenes, D.N.I. N° 29.255.173, C.U.I.L. N° 20-29255173-9, y la Sra. Emilse Ileana García Llenes, D.N.I. N° 27.172.567, C.U.I.L. N° 27-27172567-7, ambos (nudos propietarios) titulares en condominio y en partes iguales del restante 50% del capital de la sociedad; representando la totalidad del capital social de "LLENES Y CÍA. S.R.L.", han resuelto lo siguiente:

–**DESIGNAR**, para ejercer la representación de "LLENES Y CÍA. S.R.L.", en el carácter de gerentes, al Sr. MARCELO JAVIER LLENES, D.N.I. N° 21.391.844, C.U.I.T. N° 20-21391844-4, y a la Sra. EDITH NORMA LLENES, D.N.I. N° 5.882.418, C.U.I.T. N° 27-05882418-1, para actuar en forma indistinta y por el término de 10 (diez) años; quienes aceptan en total conformidad su designación y constituyendo domicilio especial, ambos gerentes designados, en calle Gorriti N° 45 de la ciudad de Salta, Capital.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 04/07/16

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069435
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054724



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO ÚNICO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE SALTA

El Consejo Directivo del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de Salta, convoca a Asambleas Ordinarias de Matriculados, a realizarse el día 22 de julio de 2016 a horas 19,00 en La Sede del Colegio, Domicilio: General Güemes N° 1683, con el fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea
3. Informe del órgano de fiscalización
- 4- Consideración y análisis del balance general–iniciado el 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre de 2015.
- 5- Memoria Anual
- 6- Informe del órgano de fiscalización
- 7- Facultar a la Comisión Directiva a establecer el aumento del importe de las cuota anual que deben abonar los matriculados y el arancel de inscripción a la matrícula establecida en la Ley. Artículo 75 inciso a) de la ley Provincial N° 7629.
- 8- Facultar a la Comisión directiva a resolver la situación de Los matriculados que quieran dar de baja su matrícula. Artículo 90 de la ley Provincial N° 7629.
- 9- Constituir en Mora a los Matriculados que violen lo establecido en la ley arancelaria .Sección III Del Tribunal de Ética Y Disciplina Art 90 y 91 de la ley Provincial 7629. Y realizar el cobro de pesos por vía judicial.
- 10- Proyecto de modificación del Código de Ética y Disciplina.
- 11- Propuesta de Aumento del monto del seguro de Caución Artículo 62 inc d) de la ley Provincial N° 7629.
- 12- Aprobación de creación de delegaciones en el interior de la provincia.
- 13- Tratamiento, Análisis y Consideración de La Creación del fondo Solidario (con dictamen favorable del consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas).

De acuerdo a lo establecido por el artículo 74 de la ley Provincial N° 7629, el quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los colegiados, en condiciones de participar. Si una hora después de la indicada en la citación no hubiere número reglamentario. La Asamblea se realizara con cualquier número de miembros presentes. Las resoluciones de la Asamblea se tomaran con cualquier número de miembros presentes las resoluciones de la Asamblea se tomaran por simple mayoría de votos, salvo los casos en que se requiera expresamente una mayoría especial por la presente Ley.

La asistencia será personal

Se hace saber, que la Memoria, Estado Contables del mencionado Ejercicio (2015) y el informe de la comisión revisora de cuentas se encuentran a disposición de los asambleístas en la Sede de nuestra Institución.

Juan Martín Biella Clavet, PRESIDENTE – Andrea Ramonot, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069436

Fechas de publicación: 05/07/2016

Importe: \$ 212.00

OP N°: 100054726

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Francisco convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de Julio de 2016 a horas 19 en Barrio Limache, Etapa 2 Manzana 1, Casa N° 9 , para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, y de los Ejercicios Contables finalizados el 31 Diciembre de 2013 y el finalizado el 31 de Diciembre de 2014, Memoria de Comisión Directiva e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3.- Renovación total de Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 4 - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: De no contar con el quórum necesario a la hora fijada se pasará a cuarto intermedio. Transcurrida una hora después se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes.

Ángel A. Machado, PRESIDENTE – Diego Vázquez Bollada, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069420
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054707

ASOCIACIÓN CULTURAL BELGRANO

Convocase a los Sres. Socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Agosto del 2016, a las 11:00, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior.
- 2º) Lectura, consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2015/2016.
- 3º) Actualización del Padrón de Socios.
- 4º) Ratificación y/o Renovación de todas las Autoridades de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de cuatro Socios para el Órgano de Fiscalización.
- 6º) Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

RPD Orlando Alberto Morales, PRESIDENTE – RPD Fernando Zannier, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069418
Fechas de publicación: 04/07/2016, 05/07/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054705

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

CLUB DEPORTIVO DEFENSORES DE VILLA SAAVEDRA – TARTAGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 05 Agosto 2016, a horas 20:00, en el Centro Vecinal de Villa Saavedra, cito en Cabildo y J.J. Castelli, Tartagal; para considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2.- Designación de Dos (2) Socios para firmar el Acta de la presente Asamblea
- 3.- Lectura Memoria de Gestión Años: 2013 – 2014 y 2015
- 4.- Aprobación de Inventarios y Balances General Años: 2013 – 2014 y 2015
- 5.- Elección de Autoridades.

Antonio Raúl Pérez, PRESIDENTE – Elvio Norberto Camacho, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069415

Fechas de publicación: 05/07/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100054700

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE CURTIDORES DE AYUDA MUTUA – "A.T.I.C.A.M." – Rosario de Lerma Asamblea General Extraordinaria

El Director General de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Salta, convoca a los asociados a **Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 05 de agosto de 2.016, a hs. 16,00**, en el domicilio de calle Bernardino Rivadavia N° 357, de la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, al efecto de considerar el siguiente orden del día;

- 1.- Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea y designación de dos socios para suscribir el acta.
- 2.- Elección de miembros del Consejo Directivo, corresponde elegir 7 (siete) titulares y 7 (siete) suplentes, duración de mandato dos años.
- 3.- Elección de miembros de la Junta Fiscalizadora, corresponde elegir 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes, duración de mandato dos años.

Nota: Las lista de candidatos serán oficializadas por el Órgano Local competente con quince días hábiles de anticipación al acto asambleario, fecha oficialización día 14 de julio de 2.016.

Las listas deberán presentarse en el horario de 9 a 12, en la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades, Pedertera N° 273 de la ciudad de Salta.

La junta electoral se integrará con un miembro del órgano Local Competente quien la presidirá y apoderados de listas.

Art.37.- Del Estatuto, el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada , la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización.

Dr. Jorge Barazzutti, DIRECTOR

Factura de contado: 0004 – 00005856
Fechas de publicación: 05/07/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 400008204

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 470516.20
Recaudación del día: 04/07/2016	\$ 2936.00
Total recaudado a la fecha	\$ 473452.20

Fechas de publicación: 05/07/2016
Sin cargo
OP N°: 100054731

Edición N° 19.815 – Salta, Martes 5 de Julio de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
